

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL ROVIRA TOLIMA

Diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO S. MINIMA CUANTIA
Demandante: FREDY ALEXANDER RODRIGUEZ CASAS
Demandado: HERMIDES OSPINA RAMIREZ
Radicación: 73-624-40-89-001-2019-00108-00
Decisión: **TRASLADO EXCEPCIONES DE FONDO**

De las excepciones de mérito propuestas por el apoderado judicial de la parte demandada HERMIDES OSPINA RAMIREZ, córrase traslado al ejecutante por el termino de diez (10) días para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer, lo anterior acorde a lo dispuesto en el artículo 443 del C. G. del Proceso.

Por secretaria una vez se notifique este auto, **publíquese en el portal web de la rama judicial – traslados especiales y ordinarios** el escrito que contiene las excepciones de fondo para conocimiento y estudio de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



ALEJANDRO OSPINA RIOS
JUEZ.

Firma escaneada según el artículo 11 del Decreto Legislativo 491
del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho